

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLAS

SIGCMA

ESTADO 006-24

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2019-00208-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Josef Concretes Ltda	Furel S.A., Fernando León Diez Cardona y Mauricio José Rodríguez Cotúa, Integrantes de la UT Mega 2014	30/01/2024	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas y Auto Requiere Liquidación de Crédito
88001-4003-001-2019-00336-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales - COOPTRAISS	Eduardo Enrique Britton Vidal e Inés Manuel James	30/01/2024	Principal	NIÉGUESE la solicitud del extremo activo, adiado quince (15) de junio de 2021
88001-4003-001-2021-00125-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "Coopserp Colombia"	Ana Cecilia Gallardo Hudgson	30/01/2024	Principal	REQUERIR de manera enérgica a PORVENIR S.A.
88001-4003-001-2021-00173-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Daylin del Carmen Gutiérrez Gómez	Eder Aneider Carillo Cuentas	30/01/2024	Principal	RECHÁCENSE de plano las solicitudes de ilegalidad
88001-4003-001-2022-00052-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantia	Omar Zurique Zambrano	Jorge Luis Baldonado Torres	30/01/2024	Principal	RELEVESE del cargo de Curador ad litem al doctor JEFFERY POMARE MARTÍNEZ, y NOMBRESE a la doctora MIREYA GÓMEZ PÉREZ, como curadora ad-litem
88001-4003-001-2022-00112-00	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Call Service Limitada	Margarita Rosa Figueroa Matoreal y Olegario García Ariza	30/01/2024	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas
88001-4003-001-2022-00256-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Grupo Litoral S.A.	Fabio Eduardo Hernández Cruz	30/01/2024	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas y Auto Requiere Liquidación de Crédito
88001-4003-001-2022-00306-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Aneth Álvarez de Oro	Saldarriaga Franco Safra S.A.S. y Personas Indeterminadas	30/01/2024	Principal	RELEVESE del cargo al curador ad-litem al doctor CANDELARIO MERCADO PARRA, y NOMBRAR a la doctora TATIANA MELIDA FORBES MANUEL, como curadora ad-litem
88001-4003-001-2023-00022-00	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Alfrida Manuel Archbold y Nasir Leandro Vanegas Saams.	Gabriel Polo Pérez	30/01/2024	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

88001-4003-001-2023-00105-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Popular S.A.	Oscar Javier Folleco Piedrahita	30/01/2024	Principal	REQUIÉRASE al ejecutante
88001-4003-001-2023-00158-00	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	Cooperativa De Servidores Públicos & Jubilados De Colombia "COOPSERP COLOMBIA	Ingrid Schoonewolff Mansang y Jorge Schoonewolff Castro	30/01/2024	Principal	NIÉGUESE la solicitud de requerimiento a COLPENSIONES
88001-4003-001-2023-00375-00	Verbal sumario de Pertenencia	Jerry Rankin Archbold	Roberto Raúl Robinson Mc'Cloud, Heredero determinado de Hebrón Robinson Smith, Herederos Indeterminados y Personas Indeterminadas y Desconocidas	30/01/2024	Principal	RECHACESE la demanda de Verbal Sumaria de Pertenencia
88001-4003-001-2024-00002-00	Verbal de Pertenencia de Menor Cuantia	Paulina Elma Downs Thyme, Eugenio Downs Thyme y Carla Downs Thyme	Adelina Thyme de Downs y Personas Indeterminadas y Desconocidas	30/01/2024	Principal	RECHACESE la demanda de Verbal de Pertenencia
88001-4003-001-2024-00007-00	Responsabilidad Civil Extracontractual de Menor Cuantia	Mike Davis Britton	Nazareth Rodríguez Bustos en calidad de propietaria del Parqueadero San Jose No. 2	30/01/2024	Principal	RECHACESE la demanda verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Treinta y uno (31) de enero de Dos mil veinticuatro (2024). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

Short Am Gargan Mega.

SHERY ANN GARZON MEZA SECRETARIA